



Resolución de Decanato 885 / 2024 - NAT -UNSa
Aceptar inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas a la Lic. Sofía Valentina
CASTRO CAVICCHINI-
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
19/09/2024

EXPEDIENTE N° 11.009/2023

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 25 a 34 obra Plan de Tesis presentado por la Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI;

Que a fs. 46 a 47 obra evaluación externa del Dr. Darío CARDOZO y a fs. 54 a 55 hace lo propio el Dr. Nicolás PELEGRIN;

Que a fs. 60 a 71, obra Plan de Trabajo reformulado conforme a las sugerencias efectuadas por los evaluadores externos, titulado: "Diversidad y ecología trófica de anuros en sistemas agrícolas con diferentes tipos de manejo en el Valle de Lerma, Salta, Argentina";

Que a fs. 76 a 79 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja: ACEPTAR la inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI, Aceptar a la directora y co-directora propuesta, Tema y Plan de Tesis y Comisión de Seguimiento;

Que por Res. R-CDNAT-2023-112, se delega en Decanato las atribuciones de admisión, otorgamiento de créditos, reconocimiento de idiomas, pedido de prórrogas, licencias, bajas de inscripción, designación y/o cambios de director/a, codirector/a, asesor/a, comisión de seguimiento y jurado de trabajo final/tesis y otras exigencias curriculares de cada carrera de posgrado, previo dictamen únicamente de la Comisión/ Comité Académica/o de la carrera de posgrado que corresponda;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas en la Res. R-CDNAT-2023-112, Artículo 2º;



Resolución de Decanato 885 / 2024 - NAT -UNSa
Aceptar inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas a la Lic. Sofía Valentina
CASTRO CAVICCHINI-
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
19/09/2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR debidamente establecido que la Facultad de Ciencias Naturales cuenta con el suficiente respaldo académico para entender en la Tesis Doctoral de la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI. -

ARTÍCULO 2º.- ACEPTAR la inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas de la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI – D.N.I. N° 38.183.120, por cuanto posee título habilitante para ingresar a la misma. –

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el tema y Plan de Trabajo que como Tesis Doctoral habrá de desarrollar la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI, titulado: *“Diversidad y ecología trófica de anuros en sistemas agrícolas con diferentes tipos de manejo en el Valle de Lerma, Salta, Argentina”*.

ARTÍCULO 4º.- ACEPTAR a la Dra. Norma Rebeca ACOSTA, como Directora de esta Tesis Doctoral, y a la Dra. Marta DURÉ PITTERI como Co-directora de esta Tesis Doctoral. -

ARTÍCULO 5º.- DESIGNAR la Comisión de Seguimiento de esta Tesis Doctoral, la que estará integrada por: Dr. Dario CARDOZO, Dr. Nicolás PELEGRIN y Dra. Rebeca ACOSTA – (Art. 24º - Res. CS. N° 264/2021 – Reglamento del Doctorado en Ciencias Biológicas). -

ARTÍCULO 6º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que previo a la presentación del trabajo final de Tesis Doctoral, la Doctorando deberá acreditar los cursos de posgrado con los certificados pertinentes para ser evaluados por la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, y demás requisitos exigidos de acuerdo a la reglamentación vigente para esta carrera (Res. CS-N° 264/21).-

ARTÍCULO 7º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la Doctorando deberá abonar los siguientes aranceles, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución de Consejo Directivo 120/2024 – NAT-UNSa:

Matrícula Anual: \$40.000 (pesos cuarenta mil) – Durante el cursado de la Carrera

Defensa de Tesis: \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) – Cuando solicite fijación de fecha de Defensa de Tesis.

Estos aranceles pueden ser modificados sin previo aviso. Los mismos deberán ser abonados, según la oportunidad que corresponda, por la Doctorando, en forma completa, en la Dirección



Resolución de Decanato 885 / 2024 - NAT -UNSa
Aceptar inscripción al Doctorado en Ciencias Biológicas a la Lic. Sofía Valentina
CASTRO CAVICCHINI-
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
19/09/2024

Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 8º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que el valor de la matrícula no incluye el pago de arancel de los cursos que la Doctorando realice.-

ARTÍCULO 9º.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por este concepto de la siguiente forma:

- 5 % a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales, según Res. CDNAT-2015-539.

- 80 % a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, según Res. R-CDNAT-2015-539.

- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.-

ARTÍCULO 10º.- NOTIFICAR por la presente a la Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI, que el Doctorado en Ciencias Biológicas ha sido acreditado y categorizado "A" según RESFC-2022-327-APN-CONEAU#ME.

ARTÍCULO 11º.- HÁGASE SABER a quien corresponda, remítase copias a Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, Tesorería General de la UNSa y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

ARTÍCULO 12º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

M.Sc. ANA L. LIANA ZELARAYÁN

SECRETARIA DE ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO RUBÉN NASSER

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales